

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, la miembro de la cámara que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En 2025 se suicidaron cuatro miembros de la Policía Nacional en la ciudad de Sevilla. Según hemos podido constatar, sólo existen dos psicólogos disponibles para atender a todo el personal policial de Andalucía Occidental. Actualmente no existe un plan efectivo de prevención del suicidio. Resulta urgente ampliar los gabinetes de salud mental y poner en marcha estrategias de prevención específicas para los cuerpos policiales.

No se trata de un problema aislado. En fechas recientes se han publicado distintas informaciones relativas a la evolución del número de suicidios registrados entre miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. De acuerdo con dichos datos, tras registrarse 16 casos en 2023, el número de suicidios entre agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil habría aumentado en los dos años siguientes, alcanzando 24 casos en 2024, y 25 en 2025.

La salud mental de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado constituye una cuestión de especial relevancia, tanto por el bienestar de los propios agentes como por las características de la función que desempeñan. La actividad policial implica con frecuencia exposición a situaciones de elevada carga emocional, contacto con episodios traumáticos, turnicidad y otras circunstancias laborales exigentes, factores relevantes en el ámbito de la salud mental laboral.

Asimismo, diversas asociaciones profesionales y especialistas han señalado la importancia de disponer de información estadística suficientemente detallada que permita identificar posibles patrones de riesgo y orientar de forma más eficaz las políticas públicas de prevención.

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución del número de suicidios registrados entre miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Andalucía Occidental en los últimos años?

¿Qué protocolos y programas de prevención del suicidio y atención psicológica se encuentran actualmente en funcionamiento en ambos cuerpos?

¿Tiene previsto el Ministerio del Interior reforzar o ampliar los recursos de apoyo psicológico y prevención dirigidos a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Andalucía Occidental?

¿Puede informar el Ministerio del Interior de cuál ha sido la evolución del número de suicidios registrados entre miembros de la Policía Nacional en Andalucía Occidental en los últimos años?

¿Dispone el Ministerio del Interior de información estadística desagregada relativa a variables como edad, género, antigüedad en el cuerpo, escala o categoría profesional, situación administrativa o circunstancias laborales de los agentes fallecidos por suicidio?

En caso afirmativo, ¿qué análisis se han realizado a partir de dicha información con el fin de identificar factores de riesgo y mejorar las estrategias de prevención?

Palacio del Congreso  
Madrid, 18 de marzo de 2026



Engracia Rivera Arias  
Diputada IU/GP Plurinacional SUMAR